

ANEXO I

PROGRAMA BUENOS AIRES PRODUCE MÁS LIMPIO (P+L)

A. PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA BUENOS AIRES PRODUCE MÁS LIMPIO

1. A los efectos de ingresar al Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L), los establecimientos industriales o de servicios deberán presentar la Solicitud de Ingreso aprobada en el Anexo II, la que será evaluada por la Unidad de Coordinación de Producción + Limpia dependiente de la Dirección General de Planeamiento.

2. Evaluada y aceptada la Solicitud de Ingreso se convocará al titular o representante del establecimiento para que suscriba el Acuerdo de Adhesión al Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L).

A efectos de la suscripción del Acuerdo las empresas deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Fotocopias del Documento Nacional de Identidad del titular del establecimiento o su representante legal (primera y segunda hoja).
- II. Estatuto de la sociedad.
- III. Acta de Asamblea de designación de autoridades y acta de distribución de cargos.
- IV. Declaración Jurada aprobada en el Anexo III.
- V. Constancia de habilitación del establecimiento.
- VI. Certificado de Aptitud Ambiental o constancia de inicio de trámite.
- VII. Constancia de empadronamiento en el Registro Ambiental de Industrias de la ACUMAR creado por la Resolución ACUMAR N° 29/2010, en aquellos establecimientos radicados en el ámbito geográfico de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

3. Dentro del plazo establecido en el Acuerdo de Adhesión las empresas deberán presentar un Plan de Mejoras de conformidad a lo dispuesto en el punto C.2.1

4. La implementación del Plan de Mejoras se llevará a cabo conforme a las siguientes fases:

- I. Fase de evaluación
- II. Fase de implementación
- III. Fase de seguimiento y monitoreo del Plan de Mejoras.

5. Cumplidas las Fases I y II, se procederá a la aprobación del Plan de Mejoras mediante resolución emanada de la Presidencia de la Agencia de Protección Ambiental, en la cual se establecerá el cronograma de de seguimiento y monitoreo de dicho Plan.

6. Los establecimientos industriales o de servicios deberán presentar informes de avance y un informe final según el cronograma establecido en la resolución que apruebe el Plan de Mejoras, los que serán evaluados y aprobados por la Unidad de Coordinación de Producción + Limpia dependiente de la Dirección General de Planeamiento o el organismo que en el futuro lo reemplace.

B. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAS.

El Plan de Mejora deberá contemplar como mínimo uno de los siguientes objetivos:

Minimización de la carga contaminante de efluentes líquidos.

Optimización de los procesos productivos y operativos con el fin de disminuir la carga másica de los contaminantes en las corrientes residuales líquidas. Control de derrames accidentales. Sistemas de separación y de recuperación de corrientes. Sustitución de materiales y sustancias por otras de menor peligrosidad.

Reducción de la generación y gestión sustentable de los residuos.

Minimización de la generación de residuos, recuperación, reciclaje y/o reutilización de los mismos. Mejora en las condiciones de almacenamiento en el establecimiento.

Minimización de la carga contaminante de los efluentes gaseosos.

Optimización de los procesos productivos y operativos de manera tal de disminuir la carga másica de los contaminantes en las corrientes residuales gaseosas. Sustitución de materiales y sustancias por otras de menor peligrosidad.

Optimización del uso de materias primas e insumos.

Utilización eficiente de las materias primas e insumos a través de mejoras en los procesos, en la operación y en la gestión de los mismos. Mejorar las condiciones de almacenamiento.

Optimización del uso de agua.

Optimización del diseño de los circuitos de agua de proceso. Disminución de la cantidad de agua utilizada. Estrategias de reciclaje, reutilización y recuperación. Cerramiento de circuitos de agua. Aprovechamiento de corrientes internas para su utilización en otras etapas del proceso o en otros procesos. Mantenimiento de instalaciones y equipos de manejo del agua.

Optimización de la eficiencia energética.

Adecuación del diseño y operación de las instalaciones con el objetivo de disminuir los consumos energéticos por unidad producida.

Sistema de gestión ambiental.

Implementación de un sistema que defina estructura organizacional, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para el desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión y monitoreo de la política ambiental empresarial incluyendo: la definición de la política ambiental; la implementación y operación de procedimientos, acciones correctivas, de chequeo y validación acerca del uso de tecnologías limpias.

Sistemas de control y monitoreo.

Implementación y/u optimización de los sistemas de control, monitoreo y registro de los efluentes líquidos y/o gaseosos, como así también de la generación de residuos y todos aquellos aspectos del proceso productivo que influyan en el desempeño ambiental.

Mitigación de las cargas contaminantes líquidas

Implementación de un sistema de tratamiento de efluentes líquidos (solo en aquellos casos en los que la implementación de buenas prácticas, haya resultado insuficiente).

Mitigación de la carga contaminante de los efluentes gaseosos

Implementación de un sistema de extracción, tratamiento y control de emisiones gaseosas. (solo en aquellos casos en los que la implementación de buenas prácticas, haya resultado insuficiente).

Buenas Prácticas de Manufactura.

Implementación de acciones de Buenas Prácticas enfocadas a una adecuada gestión y organización de la empresa, cuya importancia radica en la elaboración de medidas de carácter preventivo buscando atacar las causas de los problemas a través de medidas sencillas y económicas.

Planes de contingencia y prevención de accidentes

Implementación de una planificación integrada de respuesta ante contingencias y accidentes en base a la identificación de los riesgos o eventuales impactos ambientales que puedan generar los establecimientos, teniendo en cuenta las condiciones de diseño, construcción y los sistemas de gestión dirigidos a la prevención, mitigación y manejo de los mismos.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROGRAMA

C.1 Fase de Evaluación

La tarea principal en esta fase, consiste en la evaluación, análisis y diagnóstico del establecimiento adherido al Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L), con el fin de diseñar e implementar el Plan de Mejoras.

Las etapas que comprende esta fase son las siguientes:

- I. Relevamiento de la documentación previa (revisión documental inicial).
- II. Auditoría Preliminar (obtención de la línea de base).
- III. Auditoría de Desechos.

C.1.1 Relevamiento de la documentación previa.

Consiste en la evaluación de la documentación que deberá ser presentada por el titular o el representante legal del establecimiento, incluyendo:

- I. Memoria Técnica del establecimiento (principales líneas, producción, compras, ventas, mantenimiento, etc.).
- II. Constancia de las últimas 6 (seis) facturas correspondiente a los servicios públicos (energía eléctrica, agua y gas) que se utilizan en el establecimiento.
- III. Descripción de las actividades productivas que se desarrollan en el establecimiento.
- IV. Diagrama de Flujo de Procesos¹.
- V. Sistemas de Gestión y/o Buenas Prácticas de Manufactura.
- VI. Materias primas, insumos, recursos (agua, energía) y productos que se utilizan en el proceso productivo del establecimiento.
- VII. Residuos generados (detallando la cantidad, tipo, características y su gestión).
- VIII. Relevamiento de la normativa ambiental aplicable a la actividad y su grado de cumplimiento.

¹ Diagrama de Flujo de Procesos: esquema que se utiliza para representar gráficamente a un proceso.

- IX. Certificado de Aptitud Ambiental y/o inicio de trámite.
- X. Cualquier otra documentación que se considere relevante.

Una vez presentada dicha documentación, la Unidad de Coordinación de Producción + Limpia dependiente de la Dirección General de Planeamiento o el organismo que en el futuro lo reemplace procederá a su análisis con el fin obtener un conocimiento acabado de las particularidades del establecimiento adherido, como así también de las posibles áreas críticas o con potencialidad de mejora.

C.1.2 Auditoria Preliminar.

Esta etapa se realizará un reconocimiento "in situ" de las distintas áreas del establecimiento, prestando especial atención en aquellos sectores donde se perciben situaciones de ineficiencia (perdidas de fluidos, contaminación, re-trabajos, riesgos y peligros a la salud y seguridad, etc.)

El objetivo de la Auditoria Preliminar es obtener una línea de base del establecimiento con el fin de identificar y jerarquizar áreas críticas, oportunidades de mejora potencial, ahorro potencial y recursos necesarios para la elaboración del Plan de Mejoras.

Se deberá tener una acabada noción de todas las operaciones unitarias del proceso productivo, identificando todas las entradas y salidas al sistema productivo, y los aspectos e impactos más relevantes. Asimismo, se estudiará la información sobre materiales utilizados, producción, requerimientos de energía, análisis de desechos, áreas críticas, puntos de orden y limpieza, mapa de desechos y su evaluación preliminar.

Es imprescindible la correcta selección de los indicadores de desempeño, en lo posible que contemplen aspectos sociales, ambientales y económicos, para poder medir y precisar la evolución del sistema.

C.1.3 Auditoria de Desechos.

Uno de los ejes de esta etapa es el análisis de los balances de materia y energía², dado que ello permite evaluar los flujos de recursos a través del proceso e identificar aquellas actividades que presentan mayores oportunidades de mejora.

Las entradas al proceso hacen referencia a todos los materiales, recursos y trabajos que ingresan para ser procesados como ser, entre otros, materias primas, agua, energía, mano de obra, insumos, materiales auxiliares, etc. La inclusión de costos asociados para cada elemento a ser evaluado y su comparación con la cantidad de rechazos de materia prima (MP) pretende dar una valoración de las ineficiencias surgidas de forma previa al inicio de la manufactura. Las salidas al proceso hace referencia a todos los productos surgidos al concluir la línea de producción, sumado a los residuos líquidos, sólidos, semisólidos y gaseosos que son generados en las diferentes etapas del proceso.

Sobre la base del Diagrama de Flujo de Procesos previsto en la etapa (i), se contemplará la adición de información complementaria como ser entradas y salidas del sistema, condiciones de operación, manipulación de envases y packaging, tratamiento y disposición final de residuos, entre otros.

² Balance de materia y energía: describe todas las entradas y salidas de materiales, energía, subproductos y residuos al sistema productivo.

Seguidamente se subdividirá el proceso en operaciones unitarias logrando una descripción más detallada de las líneas de producción involucradas en las áreas críticas.

La secuencia lógica de esta última etapa resulta ser el análisis pormenorizado de actividades simples buscando las disfunciones del sistema.

Una vez estudiadas las secuencias individuales del proceso se realizará el balance general de material en las áreas críticas. Aquí se deben cuantificar las operaciones que demuestran ser las principales fuentes de desechos, consumo de recursos y generadoras de pérdidas.

Se incluye la evaluación de la materia prima, productos elaborados, servicios utilizados, entre otros, con el objetivo de cuantificar derroches e ineficiencias y determinar su costo asociado.

Finalmente se realizará el análisis de los residuos - desechos, describiendo su origen, estado de agregación (sólido, líquido y gaseoso), posibles causas que lo generan, tipo, cantidades, tratamiento actual y futuro, costo asociado ya sea por gestión (asociado al acondicionamiento del residuo según la legislación vigente) o debido a implicancias legales (referidos a los costos del incumplimiento de la normativa vigente o tasas por la gestión de residuos peligrosos).

C.2 Fase de Implementación.

C.2.1 Propuesta e Implementación del Plan de Mejoras.

A los efectos de la presente resolución se entiende por Plan de Mejoras a los objetivos, metas, actividades, procedimientos, recursos e indicadores de desempeño ambiental, fijados por el establecimiento adherido, con el objeto de minimizar el impacto ambiental negativo que genera el desarrollo de su actividad en su zona de influencia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Plan de Mejoras deberá implementar acciones tendientes a:

- I. Prevenir los impactos negativos sobre el ambiente y la salud que puedan generar las actividades productivas y de servicio.
- II. Reducir el consumo de los recursos naturales.
- III. Reducir el uso de materias primas e insumos.
- IV. Promover la reutilización y reciclaje.
- V. Cumplir con la normativa en materia ambiental.
- VI. Optimizar la salud y seguridad ocupacional.

Instrucciones generales para la confección del Plan de Mejoras

1. Para cada uno de los objetivos seleccionados, deberá completarse la Propuesta de Mejora y el Plan de Actividades aprobados en el Anexo IV y Anexo V, que incluirá la siguiente información:
 - a) Identificación del problema y oportunidades de mejora: sobre la línea base (Situación Inicial) de la empresa desarrollada en la Fase Evaluativa, se logrará identificar los aspectos problemáticos existentes vinculados a cada Objetivo y las alternativas

- identificadas para poder superarlos. Los objetivos son acciones a mediano y largo plazo a llevar adelante para mejorar las áreas críticas identificadas.
- b) Meta(s): especificación(es) detallada(s) medible(s) que debe(n) establecerse y cumplirse consecuentemente para el logro de los objetivos.
 - c) Descripción detallada de la(s) actividad(es): identificación concreta de la o las diferentes acciones a encarar para instrumentar los cambios necesarios en los procesos y operaciones a los efectos de alcanzar cada Meta. La descripción deberá contar con el detalle suficiente para poder sustentar los plazos e inversiones vinculadas que se prevean.
 - d) Recursos implicados: hace mención a los recursos financieros, técnicos, humanos y de gestión necesarios para el correcto funcionamiento del plan de acción. En lo referente a los recursos financieros: inversiones parciales (vinculadas a actividades específicas o tareas unitarias dentro de éstas, que puedan costearse en forma independiente) y totales (sumatoria de las anteriores), requeridas para cumplimentar los objetivos.
 - e) Indicador(es) de Desempeño: proporcionan información acerca del desempeño de las operaciones sujetas a evaluación para dar cumplimiento al objetivo propuesto. Es una forma de medición que permite conocer el grado de evolución de las soluciones implementadas. Como ejemplo de indicador del consumo de recursos, como el agua en el proceso, podemos citar, cantidad de m³ de agua utilizada por unidad de producto.
2. Cuando el establecimiento industrial y/o de servicio considere que ya ha cumplimentado algún objetivo, deberá justificarlo en el campo identificación del problema y oportunidades de mejora y definir qué indicadores de desempeño utilizará para monitorear dicho cumplimiento.

C.3 Fase de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Mejoras

El titular o responsable legal del establecimiento adherido al Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L) es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Adhesión, debiendo conformar un equipo de trabajo, obtener los recursos necesarios y realizar auditorías periódicas para corroborar el grado de evolución de las acciones adoptadas en el Plan de Mejoras.

Asimismo, deberá presentar un Informe de Avance (Anexo VI) y un Informe Final (Anexo VII) en el plazo establecido en el cronograma de actividades aprobado en la resolución emanada de la Presidencia de la Agencia de Protección Ambiental.

El monitoreo del Plan de Mejoras se realizará por medio de (2) dos tipos de auditorías que llevará adelante la Unidad de Coordinación de Producción + Limpia dependiente de la Dirección General de Planeamiento:

- I. Auditoría Documental: en donde se analizarán los informes de avance e informe final.
- II. Auditoría Presencial (in situ): mediante la cual se auditarán las respectivas instalaciones para constatar los logros alcanzados en el Plan de Mejoras.

ANEXO II
SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA
BUENOS AIRES PRODUCE MAS LIMPIO

Razón Social:

Rubro:

Domicilio:

C.P:

Tel:

Agencia de Protección Ambiental
Unidad de Coordinación de Producción + Limpia

El que suscribe, en carácter dede la firma....., con domicilio en la calle de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene a bien dirigirse a Ud. para manifestarle el interés de la empresa en adherirse al Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L).

Saludamos a usted, atentamente.

Firma:

Aclaración:

DNI N°

**ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA**

**Agencia de Protección Ambiental
Unidad de Coordinación de Producción + Limpia**

El Sr...(consignar nombre y apellido de la persona que firmó el Acuerdo), DNI N°....., manteniendo domicilio en...(consignar dirección), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de.....de la empresa..(consignar razón social), sita en...(consignar dirección de la empresa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declara:

Que la empresa..... cumple con la Normativa Previsional, Laboral, Tributaria y de Seguridad Social, solicitada en el marco del "Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)".

Firma:

Aclaración:

DNI N°

**ANEXO IV
PROPUESTA DE MEJORAS**

Objetivo N° 1:

Identificación del problema y oportunidades de mejora:

Meta(s):

Actividades y Procedimientos a desarrollar para el cumplimiento de la(s) Meta(s):

Recursos implicados para cumplimentar la o las actividades:	
Detalle de la inversión (presupuestos desarrollados, costos de equipos, recursos humanos, etc.):	

**ANEXO V
PLAN DE ACTIVIDADES**

2.1) Detalle de datos económicos y planificación de inversiones por Objetivo

Objetivo	Área / Proceso	Problema identifi- cado	Mejoras seleccio- nadas / acciones	Datos económicos				Responsable	Fechas estimadas de instrumen- tación de la inversión	Observacio- nes.
				Inversión	Gastos	Ahorro	Ingresos			
Sub total por Objetivo								---	---	---
Total General								---	---	---

2.2) Detalle de Indicadores de Desempeño por Objetivo y Meta(s)³

Objetivo N°:
Meta N°:

Indicador de desempeño Absoluto⁴ seleccionado:	Indicador de desempeño Específico⁵ seleccionado:	Línea de base:	Valor final⁶:	Fecha de cumplimiento prevista:
Área(s) involucrada(s):			Proceso(s) involucrado(s):	

Actividades		Fecha Inicio	Fecha final	Unid	Responsable
N°	Descripción				

³ Completar una planilla por Objetivo y Meta.

⁴ Indicador Absoluto: es un indicador general del consumo del recurso. Por ejemplo, Consumo total de agua m³ mensual (en base anual)

⁵ Indicador específico: es un indicador que deberá relacionar el consumo del recurso sobre la producción. Por ejemplo, Consumo total de agua m³ mensual / Tn total de Producción mensual

⁶ Establecer el valor al que quiero llegar, por ejemplo línea de base consumo de agua mensual: 1500m³; **VALOR FINAL: 800m³**

2.5) Propuesta de Plan de Monitoreo de Parámetros Ambientales

Objetivo y Metas	Laboratorio	Método de toma de muestra	Método de análisis	Línea de base (valor inicial) ⁷	Valor a alcanzar al cumplimentar la meta	Fecha en que se alcanzará el valor	Fechas de monitoreos intermedios			
							1	2	...	n

⁷ Adjuntar documentación que sustente los valores iniciales consignados.

ANEXO VI INFORME DE AVANCE

Nombre de la empresa y descripción del Plan:

Número de Informe de Avance:

Fecha de Presentación:

Objetivo	Responsable	Descripción de Actividades	Porcentaje de Avance (Total del Plan)	Fecha prevista de finalización

Resumen Ejecutivo

A. Tareas Realizadas

B. Avance en los Resultados Esperados (Parciales y Finales)

C. Dificultades Encontradas y Sugerencias

Información Complementaria

Toda otra información, ya sea documentos parciales y/o finales deben ser incluido como anexo.

Firma:

Aclaración:

DNI N°

ANEXO VII INFORME FINAL

Nombre de la empresa y descripción del Plan:

Número de Informe de Avance:

Fecha de Presentación:

A- Resumen Ejecutivo.

Condensación del Informe, resaltando los puntos más relevantes del trabajo, objetivos, resultados, metodologías, actividades, tareas y conclusiones. Debe ser informativo, dando una descripción clara y concisa del Plan en general.

B- Introducción.

Se define brevemente el contexto de trabajo, se debe especificar quienes fueron los responsables del proyecto. Además de plantear los objetivos del Plan y su alcance (ámbito espacial y beneficiarios).

C- Descripción de las Actividades realizadas por Objetivo.

En esta sección se deben detallar todas las actividades realizadas para alcanzar los distintos objetivos propuestos en el Plan de Producción más Limpia, detallando específicamente cada objetivo. Contendrá una descripción de la metodología utilizada, desarrollo de las actividades y tareas llevadas a cabo, finalizando con los resultados obtenidos a lo largo de la implementación del Plan.

D- Resultados Obtenidos

En este apartado se incluirán los resultados propuestos y los obtenidos luego de la puesta en marcha del Plan, se deberá exponer las dificultades encontradas si las hubiera para alcanzar las metas propuestas.

E- Conclusiones

En esta sección se podrá incluir todas las percepciones surgidas a lo largo de la implementación de cada plan, incluidas las propuestas de mejoras para hacer más eficiente todo el proceso de los Planes de Producción más Limpia.